



**Asamblea General**

Distr.  
GENERAL

A/48/6 (Sect. 12A)  
5 de agosto de 1993  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo octavo período de sesiones

PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1994-1995\*

TITULO IV. COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

Sección 12. *Medio ambiente y asentamientos humanos*

INDICE

	<i>Página</i>
12A. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente . . . . .	2
Sinopsis . . . . .	2
A. Organos normativos . . . . .	5
B. Dirección y gestión ejecutivas . . . . .	7
1. Oficina de la Directora Ejecutiva y representación regional . . . . .	7
2. Gestión del Fondo para el Medio Ambiente . . . . .	10
3. Secretaría del Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas . . . . .	11
C. Programa de trabajo . . . . .	12
D. Apoyo a los programas . . . . .	29

\* El presente documento contiene la sección 12A del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1994-1995. El proyecto de presupuesto por programas completo se publicará posteriormente en su forma impresa definitiva como *Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo octavo período de sesiones, Suplemento No. 6 (A/48/6/Rev.1)*.

## TITULO IV

## COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

## SECCION 12. MEDIO AMBIENTE Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

SECCION 12A. PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA  
EL MEDIO AMBIENTE

## Sinopsis

## CUADRO 12A.1. RESUMEN DE LAS NECESIDADES PARA 1994-1995 POR PROGRAMA

(En miles de dólares EE.UU.)

## 1) Presupuesto ordinario

	Consignación revisada para 1992-1993	Base hipotética para el bienio	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Ajuste	Estimaciones para 1994-1995
			Cuantía	Porcentaje			
A. Organos normativos	1 386,2	1 386,2	(36,4)	(2,6)	1 349,8	367,3	1 717,1
B. Dirección y gestión ejecutivas	4 137,8	4 104,3	(376,7)	(9,1)	3 727,6	451,2	4 178,8
C. Programa de trabajo	2 899,1	2 865,5	-	-	2 865,5	488,3	3 353,8
D. Apoyo a los programas	3 909,2	3 909,2	(13,8)	(0,3)	3 895,4	790,1	4 685,5
<b>Total, presupuesto ordinario</b>	<b>12 332,3</b>	<b>12 265,2</b>	<b>(426,9)</b>	<b>(3,4)</b>	<b>11 838,3</b>	<b>2 096,9</b>	<b>13 935,2</b>

## 2) Recursos extrapresupuestarios

	Estimaciones de gastos para 1992-1993	Fuente de fondos	Estimaciones de gastos para 1994-1995
	-	a) Servicios en apoyo de:	-
	7 167,7	i) Otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	-
		ii) Programas extrapresupuestarios	7 492,8
<b>Total a)</b>	<b>7 167,7</b>		<b>7 492,8</b>
	37 818,6	b) Actividades sustantivas	43 612,3
<b>Total b)</b>	<b>37 818,6</b>		<b>43 612,3</b>
	120 000,0	c) Proyectos operacionales:	130 000,0
	25 025,5	Fondo para el Medio Ambiente	
	37 943,9	Fondos fiduciarios de cooperación técnica	17 054,9
		Fondos fiduciarios generales	50 104,3
<b>Total c)</b>	<b>182 969,4</b>		<b>197 159,2</b>
<b>Total a), b) y c)</b>	<b>227 955,7</b>		<b>248 264,3</b>
		<b>Costo total</b>	<b>262 199,5</b>

CUADRO 12A.2. RESUMEN DE LAS ESTIMACIONES PARA 1994-1995  
POR OBJETO DE LOS GASTOS  
(En miles de dólares EE.UU.)

Objeto de los gastos	Consignación revisada para 1992-1993	Base hipotética para el bienio	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Ajuste	Estimaciones para 1994-1995
			Cuantía	Porcentaje			
Gastos de personal	10 573,2	10 506,1	(233,4)	(2,2)	10 272,7	1 781,8	12 054,5
Consultores y expertos	362,7	362,7	(63,6)	(17,5)	299,1	44,9	344,0
Viajes en comisión de servicio	408,8	408,8	(38,4)	(9,3)	370,4	48,9	419,3
Servicios por contrata	140,2	140,2	(66,9)	(44,7)	73,3	20,2	93,5
Gastos generales de funcionamiento	485,7	485,7	(16,0)	(3,2)	469,7	113,6	583,3
Suministros y materiales	235,6	235,6	(4,5)	(1,9)	231,1	56,7	287,8
Mobiliario y equipo	126,1	126,1	(4,1)	(3,2)	122,0	30,8	152,8
<b>Total</b>	<b>12 332,3</b>	<b>12 265,2</b>	<b>(426,9)</b>	<b>(3,4)</b>	<b>11 838,3</b>	<b>2 096,9</b>	<b>13 935,2</b>

CUADRO 12A.3. PUESTOS NECESARIOS

Unidad de organización: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

	Puestos de plantilla		Puestos supernumerarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	1992-1993	1994-1995	1992-1993	1994-1995	1992-1993	1994-1995	1992-1993	1994-1995
<b>Cuadro orgánico y categorías superiores</b>								
SGA	1	1	-	-	-	-	1	1
SsG	-	-	-	-	1	1	1	1
D-2	3	3	-	-	15	15	18	18
D-1	3	3	-	-	27	27	30	30
P-5	11	10	-	-	70	70	81	80
P-4	11	11	-	-	88	85	99	96
P-3	4	4	-	-	90	89	94	93
P-2/1	3	3	-	-	57*	57	60	60
<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>35</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>348</b>	<b>344</b>	<b>384</b>	<b>379</b>
<b>Cuadro de servicios generales</b>								
Categoría principal	1	1	-	-	-	-	1	1
Otras categorías	5	5	-	-	-	-	5	5
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>6</b>	<b>6</b>
<b>Otros cuadros</b>								
Contratación local	43	43	-	-	497	497	540	540
<b>Total</b>	<b>43</b>	<b>43</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>497</b>	<b>497</b>	<b>540</b>	<b>540</b>
<b>Total general</b>	<b>85</b>	<b>84</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>845</b>	<b>841</b>	<b>930</b>	<b>925</b>

\* De los cuales 21 son funcionarios subalternos del cuadro orgánico.

*Sinopsis*

12A.1 Después de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, celebrada en Estocolmo en junio de 1972, la Asamblea General, en su resolución 2997 (XXVII), de 15 de diciembre de 1972, estableció el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y una pequeña secretaría que actuaría como punto central para las actividades relacionadas con el medio y para la coordinación en esa esfera dentro del sistema de las Naciones Unidas. En la misma resolución, la Asamblea creó también el Fondo de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

12A.2 EL programa para el medio ambiente comprende la evaluación y la ordenación del medio ambiente y la creación de instituciones y de capacidad en varias esferas temáticas, y está básicamente estructurado para ocuparse de esos temas.

12A.3 La evaluación del medio ambiente, denominada también vigilancia mundial, se centra en actividades de evaluación a distintos niveles, investigación, recopilación, intercambio y cotejo de información. El Centro de Actividades del Programa del Sistema Mundial de Vigilancia del Medio Ambiente (SIMUVIMA) es el mecanismo utilizado para la vigilancia mundial, mientras que el Centro de Actividades del Programa del Sistema Internacional de Información Ambiental (INFOTERRA) y el Centro de Actividades del Programa del Registro Internacional de Productos Químicos Potencialmente Tóxicos (RIPQPT) están orientados hacia el intercambio de información en general y de información sobre los productos químicos potencialmente tóxicos, respectivamente. Los datos y las estadísticas sobre el medio ambiente que sirven de apoyo al PNUMA se elaboran en este nivel. Los resultados de las evaluaciones se utilizan para la ordenación del medio ambiente y se transmiten a los gobiernos como base para la adopción de decisiones de política.

12A.4 La ordenación del medio ambiente se refiere a la preparación de metodología y medidas para prevenir y abordar problemas ambientales en diversas esferas: los océanos, con especial referencia a un conjunto mundial integrado de planes de acción para los mares regionales; la desertificación; las industrias, el transporte y la energía; los efectos de la tecnología en el medio ambiente; los asentamientos humanos y los ecosistemas terrestres, que comprenden suelos, bosques tropicales, diversidad biológica, incluidas la flora y fauna silvestres, recursos genéticos, litosfera, recursos de agua dulce, manejo de los productos químicos y de los residuos de la agricultura.

12A.5 Las medidas de apoyo que se adoptan para complementar las actividades mencionadas y para garantizar que tengan buenos resultados se inscriben en la parte del programa relativa a la creación de instituciones y de capacidad. El Centro de Actividad del Programa para el Derecho y las Instituciones Ambientales se ocupa de la elaboración de principios e instrumentos jurídicos. La educación, la capacitación, la información y la asistencia técnica en lo relacionado con el medio ambiente constituyen una base importante para la evaluación y la ordenación del medio ambiente y tienen por objeto preparar recursos humanos con la formación adecuada en la esfera del medio ambiente, promover una mayor sensibilización de la opinión pública respecto de los problemas del medio ambiente y atender a la solución de problemas concretos de los gobiernos. La Dependencia de Medio Ambiente y Economía se encarga de la coordinación interna y de promover el desarrollo y la aplicación de métodos de evaluación de los bienes y servicios ambientales y fomenta la utilización de sistemas de contabilidad de los recursos ambientales y naturales, la aplicación de políticas macroeconómicas y la evaluación de sus efectos sobre el medio ambiente y la realización de análisis de costos y beneficios para la ordenación del medio ambiente, además de velar por que se incorporen consideraciones relativas al medio ambiente en la planificación y en las políticas de desarrollo. La integración del medio ambiente en la planificación del desarrollo requiere una reorientación de la formulación y ejecución de actividades de desarrollo de manera que se tengan en cuenta tanto las limitaciones que impone el medio ambiente como las oportunidades que ofrece.

12A.6 Los programas y subprogramas que se describen a continuación están basados en el plan de mediano plazo, en su versión revisada y aprobada por la Asamblea General con objeto de tener en cuenta los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y el Programa 21.

12A.7 La distribución porcentual estimada del total de los recursos del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente para el bienio 1994-1995 sería la siguiente:

	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Recursos extra- presupuestarios</i>
	<i>(Porcentaje)</i>	
A. Organos normativos	12,3	-
B. Dirección y gestión ejecutivas	29,9	8,2
C. Programa de trabajo	24,1	84,0
D. Apoyo a los programas	<u>33,7</u>	<u>7,8</u>
<b>Total</b>	<b><u>100,0</u></b>	<b><u>100,0</u></b>

### A. Organos normativos

CUADRO 12A.4. RESUMEN DE LAS ESTIMACIONES PARA 1994-1995  
POR OBJETO DE LOS GASTOS

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Objeto de los gastos</i>	<i>Consignación revisada para 1992-1993</i>	<i>Crecimiento de los recursos</i>		<i>Total antes del ajuste</i>	<i>Ajuste</i>	<i>Estimaciones para 1994-1995</i>
		<i>Cuantía</i>	<i>Porcentaje</i>			
Gastos de personal	1 176,0	1,9	0,1	1 177,9	324,1	1 502,0
Viajes en comisión de servicio	16,3	(5,2)	(31,9)	11,1	2,9	14,0
Servicios por contrata	40,7	(12,6)	(30,9)	28,1	7,3	35,4
Gastos generales de funcionamiento	98,6	(16,0)	(16,2)	82,6	20,5	103,1
Suministros y materiales	54,6	(4,5)	(8,2)	50,1	12,5	62,6
<b>Total</b>	<b>1 386,2</b>	<b>(36,4)</b>	<b>(2,6)</b>	<b>1 349,8</b>	<b>367,3</b>	<b>1 717,1</b>

12A.8 El Consejo de Administración, integrado por 58 miembros, es el órgano normativo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. La Asamblea General, en su resolución 42/185, de 11 de diciembre de 1987, aceptó la recomendación formulada por el Consejo de Administración en su decisión 14/4, de 18 de junio de 1987, en el sentido de que, a partir de 1989, los períodos ordinarios de sesiones del Consejo se celebrasen únicamente en años impares y de que, a partir de 1988, el Consejo celebrase un período extraordinario de sesiones de cinco días de duración cada seis años a fin de examinar el siguiente programa de mediano plazo para el medio ambiente a nivel de todo el sistema y el programa mundial sobre el medio ambiente del plan de mediano plazo de las Naciones Unidas. Tras reconsiderar este arreglo en su 17º período de sesiones, en mayo de 1993, el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, recomendó en su decisión 17/35 que se mantuviera el ciclo bienal de sus períodos de sesiones pero que sólo se convocaran períodos extraordinarios de sesiones cuando se estimase necesario. Dado que el Consejo ha cancelado el período extraordinario de sesiones, previsto para 1994, sólo celebrará un período ordinario de sesiones de diez días de duración en 1995.

#### *Recursos necesarios (a valores corrientes)*

##### *Gastos de personal*

12A.9 Los recursos solicitados para esta partida (1.177.900 dólares) corresponden a los gastos de intérpretes, traductores, mecanógrafos de conferencias y personal de apoyo que habrá que contratar en 1995 para la prestación de servicios durante los diez días que durará el período ordinario de sesiones del Consejo. Este importe comprende un incremento neto de

1.900 dólares: se propone aumentar en 136.000 dólares el crédito correspondiente a esta partida, que no bastaría de lo contrario para sufragar la totalidad de los sueldos y billetes de avión del personal temporero para conferencias contratado fuera de Nairobi, pero ese aumento queda compensado en gran medida por el crédito no periódico de 134.100 dólares que se autorizó para el tercer período extraordinario de sesiones del Consejo, celebrado en 1992.

*Viajes en comisión de servicio*

12A.10 Se solicita un crédito de 11.100 dólares para sufragar los gastos de viaje de representantes de movimientos de liberación (6.100 dólares) y de personal para asistir al 18º período ordinario de sesiones del Consejo de Administración (5.000 dólares).

*Traducciones por contrata*

12A.11 Los recursos estimados necesarios para esta partida (28.100 dólares) corresponden a traducciones externas que no pueden ser realizadas por el personal de plantilla. El crédito solicitado supone una disminución de 12.600 dólares.

*Gastos generales de funcionamiento*

12A.12 Los recursos estimados necesarios para esta partida (82.600 dólares) corresponden a gastos generales de funcionamiento que pueden desglosarse como sigue:

- a) 68.000 dólares por concepto de conservación de mobiliario y equipo;
- b) 4.300 dólares por concepto de atenciones sociales;
- c) 10.300 dólares por concepto de servicios diversos.

La disminución de 16.000 dólares corresponde a gastos no periódicos del bienio 1992-1993.

*Suministros y materiales*

12A.13 El crédito solicitado para esta partida (50.100 dólares) se destinaría a sufragar la adquisición de papel, suministros para revelado de fotografías y piezas de repuesto para máquinas de reproducción de la documentación necesaria antes, durante y después del período de sesiones del Consejo de Administración. La disminución de 4.500 dólares corresponde a gastos no periódicos del bienio 1992-1993.

**B. Dirección y gestión ejecutivas****1. OFICINA DE LA DIRECTORA EJECUTIVA Y REPRESENTACION REGIONAL****CUADRO 12A.5. RESUMEN DE LAS ESTIMACIONES PARA 1994-1995  
POR OBJETO DE LOS GASTOS***(En miles de dólares EE.UU.)*1) *Presupuesto ordinario*

<i>Objeto de los gastos</i>	<i>Consignación revisada para 1992-1993</i>	<i>Base hipotética para el bienio</i>	<i>Crecimiento de los recursos</i>		<i>Total antes del ajuste</i>	<i>Ajuste</i>	<i>Estimaciones para 1994-1995</i>
			<i>Cuantía</i>	<i>Porcentaje</i>			
Gastos de personal	2 769,1	2 735,6	-	-	2 735,6	358,4	3 094,0
Consultores y expertos	39,6	(39,6)	(39,6)	(100,0)	-	-	-
Viajes en comisión de servicio	88,3	88,3	13,2	14,9	101,5	21,0	122,5
Gastos generales de funcionamiento	15,8	15,8	-	-	15,8	1,1	16,9
Suministros y materiales	4,2	4,2	-	-	4,2	0,4	4,6
<b>Total, presupuesto ordinario</b>	<b>2 917,0</b>	<b>2 883,5</b>	<b>(26,4)</b>	<b>(0,9)</b>	<b>2 857,1</b>	<b>380,9</b>	<b>3 238,0</b>

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	<i>Estimaciones de gastos para 1992-1993</i>	<i>Fuente de fondos</i>	<i>Estimaciones de gastos para 1994-1995</i>
	-	a) Servicios en apoyo de:	-
	159,9	i) Otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	
		ii) Programas extrapresupuestarios: Cuenta Especial del PNUMA para los gastos de apoyo al programa	175,9
<b>Total a)</b>	<b>159,9</b>		<b>175,9</b>
	13 027,1	b) Actividades sustantivas: Fondo para el Medio Ambiente: gastos de los programas	15 421,6
<b>Total b)</b>	<b>13 027,1</b>		<b>15 421,6</b>
	-	c) Proyectos operacionales	-
<b>Total c)</b>	<b>-</b>		<b>-</b>
<b>Total a), b) y c)</b>	<b>13 187,0</b>		<b>15 597,5</b>
		<b>Costo total</b>	<b>18 835,5</b>

## CUADRO 12A.6. PUESTOS NECESARIOS

Unidad de organización: Oficina de la Directora Ejecutiva y representación regional

	<i>Puestos de plantilla</i>		<i>Puestos supernumerarios</i>				<i>Total</i>	
	<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Recursos extrapresupuestarios</i>			
	<i>1992-1993</i>	<i>1994-1995</i>	<i>1992-1993</i>	<i>1994-1995</i>	<i>1992-1993</i>	<i>1994-1995</i>	<i>1992-1993</i>	<i>1994-1995</i>
<b>Cuadro orgánico y categorías superiores</b>								
SGA	1	1	-	-	-	-	1	1
SsG	-	-	-	-	-	-	-	-
D-2	1	1	-	-	6	6	7	7
D-1	-	-	-	-	3	3	3	3
P-5	4	4	-	-	7	7	11	11
P-4	2	2	-	-	5	5	7	7
P-3	1	1	-	-	6	6	7	7
P-2/1	-	-	-	-	3	3	3	3
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>39</b>	<b>39</b>
<b>Cuadro de servicios generales</b>								
Otras categorías	4	4	-	-	-	-	4	4
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>4</b>	<b>4</b>
<b>Otros cuadros</b>								
Contratación local	6	6	-	-	53	53	59	59
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>53</b>	<b>53</b>	<b>59</b>	<b>59</b>
<b>Total general</b>	<b>19</b>	<b>19</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>83</b>	<b>83</b>	<b>102</b>	<b>102</b>

12A.14 Este programa engloba la dirección y gestión generales de las actividades de la secretaría del PNUMA. Con arreglo a lo dispuesto en la resolución 2997 (XXVII) de la Asamblea General, de 15 de diciembre de 1972, son competencia de la Directora Ejecutiva las tareas generales de dirección y gestión necesarias para la formulación y ejecución de las actividades que se contemplan en el mandato del PNUMA. La Oficina se encarga también de la documentación para reuniones que debe ser presentada al Consejo de Administración.

12A.15 La Oficina Regional para América del Norte, con sede en Nueva York, la Oficina Regional para Europa, con sede en Ginebra, y las oficinas regionales situadas en Bahrein y en Bangkok, México, D.F. y Nairobi representan al PNUMA y a la Directora Ejecutiva en sus respectivas regiones, fomentan y promueven la consecución de las metas y objetivos del PNUMA y establecen contacto y cooperan en sus respectivas regiones con las autoridades gubernamentales, las instituciones públicas y privadas y los grupos organizados de individuos a todos los niveles. Trabajan en coordinación con las comisiones económicas regionales en todas las cuestiones de interés común. Las oficinas regionales prestan asesoramiento a los gobiernos que solicitan ayuda para la solución de sus problemas ambientales más acuciantes y para la integración de consideraciones ambientales en la planificación del desarrollo. Colaboran con los representantes u oficinas regionales de otros órganos de las Naciones Unidas, en particular los coordinadores residentes y representantes residentes y otras personas encargadas de formular programas y proyectos regionales y por países. Los gastos de estas oficinas, exceptuadas la de Nueva York y la de Ginebra, se sufragan en parte con cargo al presupuesto ordinario.



*Recursos necesarios (a valores corrientes)**Gastos de personal*

12A.16 Los recursos estimados necesarios para esta partida (2.735.600 dólares) se desglosan como sigue:

a) Sueldos y gastos comunes de personal, por un total de 2.670.400 dólares;

b) Personal supernumerario en general, por un total de 53.900 dólares con los que se sufragarán: a) siete meses de trabajo por año en la Oficina Regional para América del Norte durante los períodos de sesiones de la Asamblea General (33.400 dólares); b) cuatro meses de trabajo en la Oficina Regional para Europa, para hacer frente a períodos de volumen máximo de trabajo y a licencias de maternidad y de enfermedad (20.500 dólares);

c) Gastos por concepto de horas extraordinarias del personal de la Oficina Regional para América del Norte y de la Oficina Regional para Europa, por un total de 11.300 dólares.

*Consultores y expertos*

12A.17 El crédito de 39.600 dólares autorizado para el bienio 1992-1993 para sufragar la preparación de dos informes no será necesario para el bienio 1994-1995.

*Viajes en comisión de servicio*

12A.18 La suma calculada para esta partida (101.500 dólares), que incluye una redistribución de 13.200 dólares del Servicio administrativo, corresponde a viajes para asistir a reuniones de órganos, conferencias y grupos de las Naciones Unidas, consultas con gobiernos, consultas con funcionarios en la Sede de las Naciones Unidas, la sede del PNUD, los organismos especializados y las comisiones regionales, y para participar en reuniones y conferencias de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales. Esta suma incluye 23.200 dólares que corresponden a los gastos de viaje de los dos directores regionales a la sede del PNUMA para asistir a reuniones regionales y de directores encargados de actividades de enlace y para participar en consultas con gobiernos de sus respectivas regiones.

*Gastos generales de funcionamiento y suministros y materiales*

12A.19 Se solicita un crédito de 20.000 dólares para sufragar gastos de comunicaciones (15.800 dólares) y gastos de suministros y materiales (4.200 dólares) para las dos oficinas regionales.

## 2. GESTION DEL FONDO PARA EL MEDIO AMBIENTE

CUADRO 12A.7. RESUMEN DE LAS ESTIMACIONES PARA 1994-1995  
POR OBJETO DE LOS GASTOS

(En miles de dólares EE.UU.)

## 2) Recursos extrapresupuestarios

	Estimaciones de gastos para 1992-1993	Fuente de fondos	Estimaciones de gastos para 1994-1995
		a) Servicios en apoyo de:	
		i) Otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	-
	820,8	ii) Programas extrapresupuestarios: Cuenta Especial del PNUMA para los gastos de apoyo al programa	902,8
<b>Total a)</b>	<b>820,8</b>		<b>902,8</b>
	2 977,6	b) Actividades sustantivas: Fondo para el Medio Ambiente	3 776,3
<b>Total b)</b>	<b>2 977,6</b>		<b>3 776,3</b>
	-	c) Proyectos operacionales	-
<b>Total c)</b>	<b>-</b>		<b>-</b>
<b>Total a), b) y c)</b>	<b>3 798,4</b>		<b>4 679,1</b>
		<b>Costo total</b>	<b>4 679,1</b>

## CUADRO 12A.8. PUESTOS NECESARIOS

Unidad de organización: Gestión del Fondo para el Medio Ambiente

	Puestos de plantilla		Puestos supernumerarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	1992-1993	1994-1995	1992-1993	1994-1995	1992-1993	1994-1995	1992-1993	1994-1995
Cuadro orgánico y categorías superiores								
SsG	-	-	-	-	1	1	1	1
D-2	-	-	-	-	1	1	1	1
D-1	-	-	-	-	1	1	1	1
P-5	-	-	-	-	1	1	1	1
P-4	-	-	-	-	6	6	6	6
P-3	-	-	-	-	7	7	7	7
P-2/1	-	-	-	-	4	4	4	4
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>21</b>	<b>21</b>	<b>21</b>	<b>21</b>
Otros cuadros								
Contratación local	-	-	-	-	25	25	25	25
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>25</b>
<b>Total general</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>46</b>	<b>46</b>	<b>46</b>	<b>46</b>

12A.20 La gestión y administración del Fondo para el Medio Ambiente corresponden al Director Ejecutivo Adjunto. El programa se financia en su totalidad con cargo al Fondo para el Medio Ambiente.

### 3. SECRETARÍA DEL COMITÉ CIENTÍFICO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL ESTUDIO DE LOS EFECTOS DE LAS RADIACIONES ATÓMICAS

CUADRO 12A.9. RESUMEN DE LAS ESTIMACIONES PARA 1994-1995  
POR OBJETO DE LOS GASTOS  
(En miles de dólares EE.UU.)

Objeto de los gastos	Consignación revisada para 1992-1993	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Ajuste	Estimaciones para 1994-1995
		Cuantía	Porcentaje			
Gastos de personal	743,4	(235,3)	(31,6)	508,1	47,4	555,5
Consultores y expertos	180,0	(24,0)	(13,3)	156,0	9,3	165,3
Viajes en comisión de servicio	239,6	(33,2)	(13,8)	206,4	12,1	218,5
Servicios por contrata	53,7	(53,7)	(100,0)	-	1,4	1,4
Mobiliario y equipo	4,1	(4,1)	(100,0)	-	0,1	0,1
<b>Total</b>	<b>1 220,8</b>	<b>(350,3)</b>	<b>(28,6)</b>	<b>870,5</b>	<b>70,3</b>	<b>940,8</b>

### CUADRO 12A.10. PUESTOS NECESARIOS

Unidad de organización: Secretaría del Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas

	Puestos de plantilla		Puestos supernumerarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	1992-1993	1994-1995	1992-1993	1994-1995	1992-1993	1994-1995	1992-1993	1994-1995
<b>Cuadro orgánico y categorías superiores</b>								
D-1	1	1	-	-	-	-	1	1
P-5	1	-	-	-	-	-	1	-
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2</b>	<b>1</b>
<b>Cuadro de servicios generales</b>								
Categoría principal	1	1	-	-	-	-	1	1
Otras categorías	1	1	-	-	-	-	1	1
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
<b>Total general</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>4</b>	<b>3</b>

12A.21 El Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas se creó en atención a la resolución 913 (X) de la Asamblea General, de 3 de diciembre de 1955. Tiene por cometido examinar, recopilar y difundir datos científicos sobre los efectos de la radiación ionizante en el ser humano y el medio ambiente.

12A.22 La secretaría del Comité se encarga de la prestación de servicios para los períodos anuales de sesiones del Comité y de la preparación de la documentación científica que éste solicita para examinarla y debatirla durante sus períodos de sesiones. Dicha documentación, que trata de todos los aspectos de la exposición a las radiaciones y de sus efectos biológicos, se prepara con la asistencia de consultores y expertos.

12A.23 Durante los dos próximos bienios se realizarán diversos estudios para preparar el próximo informe amplio del Comité, cuya publicación está prevista para 1998-1999. El Comité celebra un período de sesiones de una semana de duración por año.

*Recursos necesarios (a valores corrientes)**Gastos de personal*

12A.24 La secretaría estará integrada por un puesto de la categoría D-1 y dos puestos del cuadro de servicios generales, uno de ellos de la categoría principal. Se estima que los gastos de personal correspondientes a esos puestos ascenderán a 508.100 dólares. La disminución de 235.300 dólares se debe a que se propone suprimir un puesto de la categoría P-5.

*Consultores y expertos*

12A.25 Los recursos estimados necesarios para esta partida (156.000 dólares) corresponden a los honorarios de consultores que trabajarán en la preparación de los informes que examinará el Comité durante sus períodos de sesiones anuales. Este importe representa una disminución de 24.000 dólares que se debe a que el bienio 1994-1995 es sólo la primera etapa de la preparación del informe que se publicará en 1998-1999.

*Viajes en comisión de servicio*

12A.26 Los recursos estimados necesarios para esta partida (206.400 dólares) corresponden a los gastos de viaje de representantes de 21 Estados Miembros para asistir a los períodos de sesiones que celebrará el Comité en 1994 y 1995, cada uno de los cuales durará una semana; también se incluye en ese crédito una suma de 14.800 dólares para sufragar los gastos de viaje de personal en comisión de servicio. La disminución de 33.200 dólares se debe, por una parte, a que los períodos de sesiones del Comité se han reducido en una semana (23.200 dólares) y, por otra, a los menores gastos de viaje de funcionarios como consecuencia de la supresión propuesta de un puesto (10.000 dólares).

*Servicios por contrata*

12A.27 El crédito necesario para la partida de impresión externa disminuye en 53.700 dólares debido a que el informe del Comité no se publicará durante el bienio 1994-1995.

*Mobiliario y equipo*

12A.28 La base se reduce en 4.100 dólares debido a que se obtuvieron recursos para esta partida en 1993 mediante redistribuciones de otras partidas de gasto.

**C. Programa de trabajo***Medio ambiente***CUADRO 12A.11. RESUMEN DE LAS ESTIMACIONES PARA 1994-1995  
POR OBJETO DE LOS GASTOS***(En miles de dólares EE.UU.)*1) *Presupuesto ordinario*

<i>Objeto de los gastos</i>	<i>Consignación revisada para 1992-1993</i>	<i>Base hipotética para el bienio</i>	<i>Crecimiento de los recursos</i>		<i>Total antes del ajuste</i>	<i>Ajuste</i>	<i>Estimaciones para 1994-1995</i>
			<i>Cuánta</i>	<i>Porcentaje</i>			
Gastos de personal	2 731,4	2 697,8	-	-	2 697,8	447,0	3 144,8
Consultores y expertos	125,5	125,5	-	-	125,5	30,8	156,3
Viajes en comisión de servicio	42,2	42,2	-	-	42,2	10,5	52,7
<b>Total, presupuesto ordinario</b>	<b>2 899,1</b>	<b>2 865,5</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2 865,5</b>	<b>488,3</b>	<b>3 353,8</b>

CUADRO 12A.11 (continuación)

## 2) Recursos extrapresupuestarios

	<i>Estimaciones de gastos para 1992-1993</i>	<i>Fuente de fondos</i>	<i>Estimaciones de gastos para 1994-1995</i>
		a) Servicios en apoyo de:	-
	-	i) Otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	
	1 332,2	ii) Programas extrapresupuestarios: Cuenta Especial del PNUMA para los gastos de apoyo al programa	1 465,5
<b>Total a)</b>	<b>1 332,2</b>		<b>1 465,5</b>
		b) Actividades sustantivas:	
	6 078,6	Fondo para el Medio Ambiente: gastos de los programas	7 540,2
<b>Total b)</b>	<b>6 078,6</b>		<b>7 540,2</b>
		c) Proyectos operacionales:	
	120 000,0	Fondo para el Medio Ambiente	130 000,0
	13 208,0	Fondo Fiduciario Regional para la protección del Mar Mediterráneo contra la contaminación	14 529,0
	68,0	Fondo Fiduciario Regional para la protección y el desarrollo del medio marino y las zonas costeras de la Arabia Saudita, Bahrein, los Emiratos Arabes Unidos, el Iraq, Kuwait, Omán, Qatar y la República Islámica del Irán	-
	6 026,0	Fondo Fiduciario para la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres	7 932,2
	280,0	Fondo Fiduciario para los mares del Asia oriental	300,0
	1 476,5	Fondo Fiduciario Regional para la ejecución del Plan de Acción del Programa para el medio ambiente del Caribe	4 502,0
	340,0	Fondo Fiduciario para la protección y el desarrollo del medio marino y las zonas costeras de la región del Africa occidental y central	200,0
	368,3	Fondo Fiduciario Regional para los mares del Africa oriental	300,0
	150,0	Fondo Fiduciario para la Red de formación ambiental para América Latina y el Caribe	150,0
	5 565,2	Fondo Fiduciario para el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono	6 738,2
	1 228,9	Fondo Fiduciario para el Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono	1 351,7
	1 187,2	Fondo Fiduciario para la Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres	1 757,7
	1 474,7	Fondo Fiduciario para el Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación	3 862,4
	788,8	Fondo Fiduciario para ayudar a los países en desarrollo y otros países que necesitan asistencia técnica para la aplicación del Convenio de Basilea	2 053,2
	5 782,4	Fondo Fiduciario para el Fondo Multilateral provisional del Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono	6 427,9

CUADRO 12A.11 (continuación)

## 2) Recursos extrapresupuestarios

<i>Estimaciones de gastos para 1992-1993</i>	<i>Fuente de fondos</i>	<i>Estimaciones de gastos para 1994-1995</i>
	c) Proyectos operacionales (continuación):	
585,8	Fondo Fiduciario de Cooperación Técnica para un proyecto experimental integrado sobre ordenación ambiental y protección de ecosistemas andinos	600,0
450,0	Fondo Fiduciario para promover la cooperación y la asistencia técnica en materia de ordenación de la industria, el medio ambiente y las materias primas	500,0
372,0	Fondo Fiduciario de cooperación técnica para proporcionar servicios de asesoramiento a los países en desarrollo	298,0
670,0	Fondo Fiduciario de cooperación técnica para la financiación de oficiales del cuadro orgánico (Finlandia)	700,0
40,0	Fondo Fiduciario de cooperación técnica para la lucha contra los peligros para la salud de origen ambiental y el fomento de la seguridad de los productos químicos	-
100,0	Fondo Fiduciario de cooperación técnica para la ejecución de actividades en países en desarrollo en materia de sensibilización y establecimiento de mecanismos en la esfera ambiental	100,0
7,0	Fondo Fiduciario para prestar apoyo al Servicio de Facilitación mediante el suministro de servicios de consultores sobre estrategias orientadas a abordar graves problemas ambientales	7,0
1 720,0	Fondo Fiduciario para la protección de la capa de ozono en virtud del Convenio de Viena y el Protocolo de Montreal	-
1 485,3	Fondo Fiduciario para el establecimiento de un centro de la Base de Datos sobre Recursos Mundiales en Arendal	1 600,0
375,0	Fondo Fiduciario de cooperación técnica para facilitar la aplicación en los países en desarrollo del Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono	400,0
172,5	Fondo Fiduciario de cooperación técnica de INFOTERRA	50,0
236,0	Fondo Fiduciario para la financiación de funcionarios del cuadro orgánico	236,0
187,7	Fondo Fiduciario de cooperación técnica para desarrollar y coordinar la aplicación del Plan para el examen, la evaluación y la mitigación de los daños ambientales causados por el conflicto entre el Iraq y Kuwait	-
12 360,3	Fondo Fiduciario de cooperación técnica para la ejecución por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente de las actividades financiadas por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial	2 324,9
6 750,0	Fondo Fiduciario de cooperación técnica para la ejecución por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente de las actividades financiadas por el Fondo Multilateral establecido con arreglo al Protocolo de Montreal	7 500,0
414,0	Fondo Fiduciario de cooperación técnica para el establecimiento del Centro Internacional de Tecnología Ambiental en el Japón	2 739,0

CUADRO 12A.11 (continuación)

## 2) Recursos extrapresupuestarios

	Estimaciones de gastos para 1992-1993	Fuente de fondos	Estimaciones de gastos para 1994-1995
	1 849,0	c) Proyectos operacionales (continuación): Fondos Fiduciarios para la contratación de funcionarios subalternos del cuadro orgánico	1 934,0
	810,0	Premios internacionales de medio ambiente	600,0
<b>Total c)</b>	<b>186 528,6</b>		<b>199 693,2</b>
<b>Total a), b) y c)</b>	<b>193 939,4</b>		<b>207 233,4</b>
		<b>Costo total</b>	<b>210 587,2</b>

CUADRO 12A.12. PUESTOS NECESARIOS

## Unidad de organización: Programa de trabajo

	Puestos de plantilla		Puestos supernumerarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	1992-1993	1994-1995	1992-1993	1994-1995	1992-1993	1994-1995	1992-1993	1994-1995
<b>Cuadro orgánico y categorías superiores</b>								
D-2	2	2	-	-	8	8	10	10
D-1	-	-	-	-	23	23	23	23
P-5	3	3	-	-	61	61	64	64
P-4	6	6	-	-	70	66	76	72
P-3	1	1	-	-	66	65	67	66
P-2/1	1	1	-	-	42*	42*	43	43
<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>270</b>	<b>265</b>	<b>283</b>	<b>278</b>
<b>Otros cuadros</b>								
Contratación local	8	8	-	-	291	291	299	299
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>291</b>	<b>291</b>	<b>299</b>	<b>299</b>
<b>Total general</b>	<b>21</b>	<b>21</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>561</b>	<b>556</b>	<b>582</b>	<b>577</b>

\* De los cuales 21 son funcionarios subalternos del cuadro orgánico.

C. Programa de Trabajo<sup>1</sup>

## Medio ambiente

12A.29 En el marco del programa para el medio ambiente se brinda orientación metodológica para la evaluación y ordenación del medio ambiente, se promueve la cooperación entre los países para tratar de superar problemas ambientales comunes y se presta apoyo para la enseñanza y capacitación en materia de medio ambiente. Se establecen vínculos efectivos entre los diversos componentes de un programa integrado que tiene por objetivo el logro de un desarrollo económico y social sostenible sobre la base de los recursos naturales del planeta.

<sup>1</sup> La prioridad se señala en el texto de la siguiente forma: \* indica alta prioridad y \*\* baja prioridad.

12A.30 Durante el bienio 1994-1995 la labor del PNUMA se centrará principalmente en la ordenación del medio ambiente y en la evaluación, la coordinación y la vigilancia ambientales. Las actividades del programa se financian principalmente con fondos de contribuciones voluntarias, en particular el Fondo para el Medio Ambiente, con arreglo a un presupuesto bienal por programas aprobado por el Consejo de Administración. Los fondos correspondientes al presupuesto ordinario se utilizan para sufragar el costo de las tareas que corresponden a la secretaría con arreglo a la sección II de la resolución 2997 (XXVII) de la Asamblea General.

12A.31 El informe sobre la ejecución de los programas de las Naciones Unidas en el bienio 1990-1991 (A/47/159 y Add.1) muestra que el PNUMA ejecutó el 68% de su programa de trabajo para ese bienio y que suprimió 74 de los productos programados y aplazó otros 69, de los cuales se acabó casi la mitad en el aspecto sustantivo al final del bienio, se reformuló el contenido de 21 y se suprimieron otros 18, en parte con objeto de redistribuir los recursos disponibles para otros productos prioritarios. Se ejecutó el 66% de las publicaciones programadas, el 63% de las actividades de información pública programadas, el 75% de los informes programados y el 65% de los servicios para reuniones programados.

#### *Subprograma 1. Protección de la atmósfera*

12A.32 Este subprograma tiene por objeto ampliar las actividades del Programa mundial de evaluación de los efectos del clima y de estrategias de respuesta, velando por la coordinación interinstitucional en el sistema de las Naciones Unidas y la cooperación con programas gubernamentales y otros programas nacionales e internacionales relacionados con los efectos del clima y las estrategias de respuesta (Programa 21<sup>2</sup>, capítulos 9 A y 9 B, y Convención Marco sobre el Cambio Climático, artículos 4 y 5), incluidos los relativos a los efectos de la contaminación atmosférica, el aumento de la radiación ultravioleta y la variabilidad y el cambio climático en las personas y en el medio ambiente, sobre todo en las regiones tropicales y subtropicales (Programa 21<sup>2</sup>, capítulos 9 C, 9 D, 12 A y 14 C), fomentar la confección de inventarios nacionales de fuentes y sumideros de gases termoactivos, el intercambio de materiales didáctico y de sensibilización de la opinión pública y apoyar la ampliación del Sistema Mundial de Observación del Clima (Programa 21<sup>2</sup>, capítulos 9 y 14).

#### *Actividades (recursos extrapresupuestarios):*

##### *1. Material publicado*

*a) Una publicación periódica: boletín internacional sobre efectos del clima;*

*b) Catorce publicaciones no periódicas: dos análisis de sectores sensibles al clima\*; dos informes y evaluaciones relativos al Programa Mundial sobre el Clima; dos informes de investigación sobre los efectos del clima relacionados con las necesidades de evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambios Climáticos (IPCC); datos e informes de evaluación de los programas de vigilancia; cuatro informes de investigación acerca de los estudios sobre los efectos de la radiación ultravioleta\*; informes del Programa Mundial sobre el Clima, en colaboración con la Organización Meteorológica Mundial (OMM).*

##### *2. Material y servicios informativos*

*Publicación de un boletín trimestral sobre los programas nacionales relativos a los efectos del clima (cuatro números en 1994 y otros cuatro en 1995).*

---

<sup>2</sup> Véase el *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro, 3 a 14 de junio de 1992* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.93.I.8 y Corrs.), vol. I: *Resoluciones aprobadas por la Conferencia, resolución 1, anexo II.*



### 3. *Actividades operacionales*

Realización de estudios por países sobre cuestiones climáticas, mediante la promoción y el apoyo a los estudios nacionales sobre variabilidad del clima y cambios climáticos; desarrollo y ampliación de las actividades emprendidas en el marco del Programa mundial de evaluación de los efectos del clima y de estrategias de respuesta; determinación de los vínculos cruciales entre el clima y el desarrollo sostenible en la aplicación de los capítulos pertinentes del Programa 21<sup>2</sup>; prestación de apoyo al IPCC, incluido el fomento de las investigaciones acerca de los efectos del clima que sean necesarias para las evaluaciones del IPCC. Cooperación con organismos de las Naciones Unidas para fomentar la elaboración de programas nacionales sobre el clima, fomento de la creación de capacidad y difusión de conocimientos sobre cuestiones atmosféricas en los distintos países. Mejoramiento de la comprensión de la sequía relacionada con el clima, alerta anticipada y evaluación del estado de la capa de ozono.

### 4. *Coordinación, armonización y enlace*

Enlace con organizaciones internacionales (Organización Meteorológica Mundial, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización Mundial de la Salud, Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, Organismo Internacional de Energía Atómica, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) en la esfera del clima, mediante la prestación de apoyo para diversas reuniones de formulación de políticas, comités y grupos técnicos, etc., que se ocupen de los problemas relacionados con el cambio climático, incluido el IPCC y el Programa Internacional sobre la Geosfera y la Biosfera.

#### *Subprograma 2. Ordenación ambiental de los recursos de agua dulce*

12A.33 El subprograma relativo a los recursos de agua dulce tiene por objetivo ayudar a los gobiernos a desarrollar, aprobar y aplicar en forma integrada programas para la ordenación ambientalmente racional de las aguas de los sistemas de aguas interiores, ya se trate de cuencas de ríos o lagos o de recursos hídricos subterráneos compartidos entre varios países.

#### *Actividades (recursos extrapresupuestarios):*

##### 1. *Material y servicios informativos*

Dos módulos de capacitación para cursos de capacitación en ordenación integrada de cuencas hídricas\*; dos libros sobre aspectos de la ordenación integrada de lagos\*.

##### 2. *Actividades operacionales*

a) Preparación de los elementos necesarios para la ordenación ambiental integrada de recursos de agua dulce compartidos; prestación de apoyo para la ejecución de planes de acción para cuencas: Zambeze, Chad, Xolotlán, Mar de Aral, Nilo y Danubio;

b) Fortalecimiento de la capacidad profesional para la formulación de políticas y la aplicación de instrumentos de ordenación ambiental, especialmente para la integración de los planes hídricos sectoriales en el marco de la política económica y social nacional de los países en desarrollo;

c) Asistencia a países en desarrollo para fortalecer su capacidad institucional para la ordenación ambiental de los recursos de agua dulce y apoyo para la investigación sobre ordenación ambiental de los recursos de aguas subterráneas.

##### 3. *Coordinación, armonización y enlace*

Coordinación con otros organismos interesados de las Naciones Unidas para el seguimiento del capítulo 18 del Programa 21<sup>2</sup>.

*Subprograma 3. Ordenación ambiental de los ecosistemas terrestres y sus recursos*

12A.34 Se procurará sobre todo alentar a los gobiernos y organizaciones regionales a establecer una ordenación ambiental eficaz de los ecosistemas terrestres y sus recursos y apoyar las medidas que se adopten en ese sentido, especialmente mediante la plena aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Estrategia Mundial para la Conservación de la Diversidad Biológica, el informe *Cuidar la Tierra*, el Plan de Acción Forestal en los Trópicos, el Plan de Acción para combatir la desertificación, la Política de Suelos, el Programa sobre el Hombre y la Biosfera y todas las disposiciones conexas del Programa 21<sup>2</sup>. Lo que se pretende básicamente es que la ordenación ambiental de los ecosistemas terrestres y sus recursos pase a ocupar un lugar importante en las actividades económicas y sociales y esté plenamente integrada a éstas, para asegurar que esas actividades ambientales y los objetivos de crecimiento económico se apoyen mutuamente.

*Actividades (recursos extrapresupuestarios):*1. *Material publicado*

Cincuenta y dos publicaciones no periódicas: diez informes fácticos sobre plaguicidas, dos monografías sobre plaguicidas; dos informes sobre cambios mundiales de los suelos\*; una recopilación de directrices sobre instrumentos nuevos e incipientes de lucha contra las plagas y los vectores\*; dos informes de asistencia técnica sobre políticas y planificación forestales nacionales; una recopilación de directrices revisadas para la preparación de estudios nacionales sobre la diversidad biológica\*; 20 informes de estudios nacionales sobre diversidad biológica\*; dos informes de evaluación de la situación de la diversidad biológica en todo el mundo; dos informes sobre la repercusión ambiental de nuevas biotecnologías seleccionadas; una recopilación de directrices/principios sobre la liberación en el medio ambiente de organismos nuevos o modificados genéticamente; cinco aplicaciones experimentales de biotecnologías ambientales en regiones en desarrollo\*\*; dos informes de síntesis, uno sobre problemas ambientales relacionados con el ciclo biogeoquímico del fósforo y otro sobre el flujo de materia orgánica en los océanos\*\*, dos informes en que se formulen recomendaciones concretas sobre la manera de reducir los efectos de la extracción de petróleo en el medio ambiente y un informe amplio sobre la ordenación ambiental de los recursos de aguas subterráneas.

2. *Material y servicios informativos*

Siete productos o servicios: tres informes, uno de Africa, otro de Asia y otro de América Latina y el Caribe, sobre la aplicación de medidas relativas a los suelos\*; cuatro números de la publicación *Desertification Control Bulletin*; preparación y difusión de otros materiales informativos pertinentes tales como folletos, anuncios de televisión, programas de radio y artículos periodísticos destinados a aumentar el grado de conciencia en todo el mundo\*\*; determinación y difusión de información sobre actividades de lucha contra la desertificación culminadas con éxito que puedan ser repetidas en otros países.

3. *Grupos especiales de expertos*

Cuatro reuniones de grupos especiales de expertos:

- a) Diversidad biológica y derechos de propiedad intelectual;
- b) Aplicación de los Principios Forestales;
- c) Directrices y principios sobre la liberación en el medio ambiente de organismos modificados genéticamente;
- d) Lucha contra la desertificación.

#### 4. Actividades operacionales

a) Suelos, tierras agrícolas y productos agroquímicos: adaptación de metodologías para evaluaciones regionales y nacionales de la cubierta vegetal y la utilización de la tierra y la degradación del suelo, y determinación de zonas vulnerables y su contabilidad ambiental; aplicación de políticas nacionales de agricultura sostenible y actualización y armonización de la normativa fragmentada sobre uso de la tierra como parte integrante de la ordenación de los recursos de tierras; promoción de sistemas viables en suelos y tierras frágiles; análisis actualizado de los vínculos entre el tema del suelo y los convenios mundiales relativos, por ejemplo, al clima, a la diversidad biológica o al ozono; apoyo a las actividades de la red sobre suelos y fertilizantes de la Conferencia Ministerial Africana sobre el Medio Ambiente; promoción de un desarrollo agrícola sostenible y continuación del apoyo que se presta al Grupo de Expertos de la FAO y el PNUMA sobre lucha integral contra las plagas para lograr ese objetivo; continuación de las tareas de vigilancia y evaluación de la cantidad de plaguicidas y fertilizantes utilizados en la agricultura; aplicación de sistemas de información geográfica (GIS) en la agricultura sostenible, incluidas las repercusiones del cambio climático en la epidemiología de las enfermedades de los cultivos y el ganado, con particular referencia a los países en desarrollo tropicales, y elaboración de nuevos instrumentos de lucha contra plagas y vectores;

b) Tierras áridas y desertificación\*: establecimiento de una base de datos mundial sobre la lucha contra la desertificación; asistencia a los países de zonas áridas de todo el mundo para formular estrategias nacionales integradas de lucha contra la degradación de la tierra y para paliar las consecuencias de la sequía; asistencia a órganos intergubernamentales y a países de África, Asia, América Latina y el Caribe en el establecimiento de proyectos en aldeas con participación popular para la explotación racional de los recursos naturales, con inclusión de la producción sostenible de alimentos, forrajes y combustible y el nomadismo pastoral en regiones áridas, semiáridas y secas subhúmedas; asistencia para establecer planes encaminados a mejorar la preparación contra las repercusiones de las sequías periódicas; actividad conjunta del PNUMA y el PNUD para prestar apoyo institucional y programático a la Oficina de las Naciones Unidas para la Región Sudanesa;

c) Bosques y otros ecosistemas: apoyo a organizaciones internacionales, gobiernos e instituciones nacionales y organizaciones no gubernamentales en la preparación y ejecución de planes regionales y nacionales de ordenación sostenible de todos los tipos de bosques y otros ecosistemas; capacitación en aspectos ambientales de la ordenación de bosques, incluida la utilización de directrices para la evaluación de proyectos forestales y de reforestación; asistencia a países en desarrollo para la inclusión de instrumentos económicos y de ordenación ambiental en las políticas y la planificación forestal nacional; apoyo a la próxima evaluación forestal mundial;

#### d) Diversidad biológica:

i) Prestación de apoyo para: a) la rápida entrada en vigor y la aplicación efectiva del Convenio sobre la Diversidad Biológica, el Informe *Cuidar la Tierra*, la Estrategia Mundial para la Conservación de la Diversidad Biológica y el Programa sobre el Hombre y la Biosfera, en su calidad de mecanismos fundamentales de coordinación, catalización y vigilancia internacionales; b) establecimiento de una red mundial de vigilancia (que permita vigilar entre otras cosas las posibles amenazas) y auditoría de la diversidad biológica, basada en los resultados de los estudios nacionales sobre la diversidad biológica y suministro de la información disponible para la toma de decisiones; c) capacitación de entre 50 y 60 taxonomistas y parataxonomistas de países en desarrollo sobre metodologías para efectuar encuestas e inventarios básicos; d) programas y planes de acción regionales y mundiales para la conservación de recursos vegetales y recursos genéticos microbianos; e) programas y planes de acción mundiales y regionales para la conservación y ordenación de recursos genéticos animales; f) programas y planes mundiales y regionales sobre ecosistemas naturales y ordenados por el hombre y sus recursos genéticos (flora y fauna, tierras vírgenes, Conferencia Ministerial Africana sobre el Medio Ambiente, planes de acción de América Latina y el Caribe);

ii) Prestación de apoyo a la cooperación internacional y regional para fomentar el conocimiento científico y económico de la importancia de la diversidad biológica y de sus funciones en los ecosistemas;

- iii) Preparación y difusión de directrices revisadas para la preparación de estudios por países sobre la diversidad biológica;
- iv) Prestación de asistencia a 20 países en desarrollo para: a) la preparación de estudios nacionales sobre la situación, los costos, los beneficios y las necesidades no atendidas de la conservación de la diversidad biológica y del uso sostenible de los recursos biológicos; b) la formulación y aplicación de estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica, a fin de integrar la conservación de la diversidad biológica en la planificación y ordenación nacionales de los recursos biológicos;
  - e) Recursos microbianos y biotecnologías afines: preparación de directrices sobre la liberación en el medio ambiente de organismos nuevos o modificados genéticamente y otras aplicaciones de la biotecnología (en curso); apoyo al establecimiento y funcionamiento de una fuente internacional de información sobre la liberación de organismos en el medio ambiente; promoción del desarrollo y aplicación de biotecnologías para la ordenación y protección del medio ambiente;
  - f) Litosfera\*\*:
  - i) Prestación de apoyo para: a) actividades internacionales de investigación encaminadas a mejorar la comprensión de las perturbaciones antropogénicas de los ciclos biogeoquímicos del sistema terrestre (reescalamiento del bienio 1992-1993); b) actividades internacionales de investigación sobre la ordenación ambiental de los recursos de aguas subterráneas;
  - ii) Prestación de asesoramiento y medidas de apoyo a organismos gubernamentales normativos sobre la manera de reducir la contaminación del agua causada por la extracción de bauxita en pequeña escala;
  - iii) Asesoramiento a países en desarrollo sobre la manera de reducir los efectos de la extracción de petróleo en el medio ambiente.

#### 5. *Coordinación, armonización y enlace*

Entre las principales actividades multisectoriales que se procurará coordinar efectivamente cabe mencionar el fortalecimiento de los vínculos dentro de las distintas esferas de los ecosistemas terrestres (suelos, bosques, desertificación, diversidad biológica, etc.), la aplicación de instrumentos económicos y legislativos destinados a aumentar la eficacia de las políticas nacionales en sectores productivos claves asociados a la ordenación de los ecosistemas terrestres, el aprovechamiento de los recursos humanos y la creación de capacidad. A nivel interinstitucional, es indispensable una estrecha colaboración entre los organismos del sistema de las Naciones Unidas, y se pondrá el máximo empeño en conseguir su cooperación y apoyo.

#### *Subprograma 4. Ordenación ambiental de los océanos y ordenación de las zonas costeras*

12A.35 Se harán esfuerzos para fomentar la aceptación y aplicación, dentro de un plazo razonable, del concepto de planificación y ordenación integradas de las zonas costeras, en particular para la mitigación o eliminación de la degradación ambiental causada por la contaminación procedente de fuentes terrestres y por las actividades humanas que pueden tener efectos perjudiciales en el medio ambiente de las zonas costeras y en el medio marino, con especial referencia a las islas pequeñas, y se procurará que estas actividades se fundamenten en economías ambientalmente racionales en las zonas costeras y marinas y en una contabilidad práctica de los recursos naturales relacionada con los valiosos recursos que se encuentran en esas zonas (Programa 21<sup>2</sup>, capítulo 17).

##### 1. *Material y servicios informativos*

Material didáctico especializado; inclusión de material sobre el medio ambiente en los programas de estudios escolares; informes nacionales sobre el estado de los mamíferos marinos, con recomendaciones relativas a la ordenación\*; establecimiento y gestión de bases de datos sobre el medio ambiente de las zonas costeras y marinas; boletines informativos,

películas, folletos y otros materiales para el público en general\*\*; examen periódico del estado del medio marino y asesoramiento científico sobre la aplicación del capítulo 17 del Programa 21<sup>2</sup>; programas de educación, sensibilización e información de la opinión pública.

## 2. *Grupos especiales de expertos*

Reunión de un grupo de expertos para tratar el tema del desarrollo sostenible en los Estados insulares en desarrollo.

## 3. *Actividades operacionales*

Coordinación de las actividades del programa para los océanos y zonas costeras e iniciación de nuevos planes de acción. Entre los planes de acción ya existentes cabe citar los siguientes: el Plan de Acción para el Mediterráneo, el Plan de Acción de Kuwait, el Plan de Acción del Caribe, el Plan de Acción para África occidental y central, el Plan de Acción para África oriental, el Plan de Acción para los mares de Asia oriental, el Plan de Acción para el Mar Rojo y el Golfo de Adén, el Plan de Acción para el Pacífico Sur, el Plan de Acción para el Pacífico sudoriental, el Plan de Acción para los Mares de Asia meridional y el Plan de Acción para el Mar Negro; se está preparando el Plan de Acción para el Pacífico noroccidental.

## 4. *Coordinación, armonización y enlace*

La ejecución de los planes de acción existentes para los distintos mares regionales y la preparación de nuevos planes de acción se coordinarán con los demás organismos de las Naciones Unidas, en particular la Organización Marítima Internacional, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

### *Subprograma 5. Salud ambiental, asentamientos y bienestar humano*

12A.36 Se fomentará la salud ambiental a todos los niveles y la integración de consideraciones ambientales en la planificación y ordenación de los asentamientos humanos, con objeto de garantizar un desarrollo sostenible de la vivienda y la infraestructura. Se procurará determinar y reducir, y cuando sea posible suprimir, todos los factores ambientales que constituyen un riesgo para la salud y el bienestar de las personas. Se estudiará también la manera de crear la armonía adecuada con el medio natural, para lo cual se necesitará la cooperación de todos los interesados.

## 1. *Material publicado*

Doscientos ochenta y siete publicaciones no periódicas: una recopilación de directrices para la mitigación de los desastres naturales y provocados por el hombre y la preparación a esos efectos (1995); diez documentos sobre criterios de salud ambiental (cinco en 1994 y otros cinco en 1995); diez guías de salud y seguridad (cinco en 1994 y cinco en 1995); 200 fichas internacionales de seguridad frente a los productos químicos (100 en 1994 y 100 en 1995); 60 monografías de información sobre venenos (30 en 1994 y 30 en 1995); cinco exámenes críticos, monografías y metodologías de evaluación de riesgos (tres en 1994 y dos en 1995); un informe provisional sobre la incidencia del cáncer de la piel y otros efectos biológicos de la radiación solar ultravioleta en relación con el cambio climático (INTERSUN) (1995).

## 2. *Material y servicios informativos*

Doce publicaciones no periódicas: difusión de información sobre tecnologías ambientalmente adecuadas para la lucha contra la contaminación del aire y el agua en cuatro países (1995); materiales didácticos y de promoción sobre entornos que favorecen la salud; cuatro manuales de capacitación (dos para 1994 y dos para 1995); dos manuales sobre evaluación de los efectos ambientales en la higiene del medio en países en desarrollo (uno para 1994 y otro para 1995); dos manuales de demostración sobre contaminación de los alimentos y deficiencias de micronutrientes (uno para 1994 y otro para 1995);

dos manuales de capacitación sobre seguridad alimentaria (1995); dos recopilaciones de directrices para la lucha contra la contaminación del agua (una para 1994 y otra para 1995); dos manuales sobre metales pesados y otros productos químicos (uno para 1994 y otro para 1995).

### 3. *Actividades operacionales*

Elaboración de planes de acción sobre aspectos ambientales del crecimiento y la administración metropolitanos; determinación de opciones de política para cuatro asentamientos costeros, en el contexto de la elevación del nivel del mar; difusión de información sobre tecnologías ambientalmente adecuadas para la lucha contra la contaminación del aire y del agua y el tratamiento de aguas residuales; aplicación de las directrices PNUMA/OMS sobre aspectos sanitarios de la planificación de los asentamientos humanos en determinados países; preparación de directrices y sistemas de información para la mitigación de los desastres naturales y provocados por el hombre y la preparación a esos efectos; aplicación de la estrategia internacional y el plan de acción para la gestión ambientalmente idónea de los productos químicos tóxicos; desarrollo y fomento de metodologías de evaluación de los riesgos sanitarios de las aplicaciones de la biotecnología; vigilancia internacional de la incidencia del cáncer de la piel y otros efectos biológicos de la radiación solar ultravioleta en relación con el cambio climático; dos estudios sobre la relación entre el medio ambiente, el cáncer humano y los defectos genéticos y cursos de capacitación sobre medio ambiente y cáncer; evaluación de los efectos del cambio climático para la salud; incorporación de la educación sobre higiene del medio en los planes de estudio para la formación de profesores de escuelas primarias y secundarias; seguimiento de la Conferencia de Sundsvall sobre los medios que favorecen la salud; asistencia a cuatro países en desarrollo para la elaboración de programas locales adecuados de capacitación en salud ambiental a todos los niveles.

### 4. *Coordinación, armonización y enlace*

En lo que se refiere a la planificación y la ordenación de los asentamientos humanos, la estrategia se llevará a cabo en estrecha cooperación con el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) y con la Organización Mundial de la Salud. En el tema de la salud, el PNUMA participará activamente en la planificación y ejecución de programas, por conducto de los mecanismos existentes, en particular el Programa Internacional de la OIT, el PNUMA y la OMS de Protección frente a los Productos Químicos y del Grupo de Expertos sobre ordenación del medio ambiente para la lucha contra los vectores.

### *Subprograma 6. Economía, contabilidad e instrumentos de gestión ambientales*

12A.37 Las actividades de este subprograma se centrarán en el suministro de información, capacitación y cooperación técnica; se procurará además brindar orientación sobre los métodos y procedimientos analíticos necesarios para valorar la importancia socioeconómica de los cambios del medio ambiente y para aclarar la base económica de las políticas ambientales de evaluación de los recursos del medio ambiente y los ajustes de las políticas económicas, sectoriales y de otra índole necesarios para la ordenación del medio ambiente y el desarrollo sostenible.

#### 1. *Material publicado*

Doce publicaciones no periódicas sobre aplicaciones técnicas por países de metodologías de evaluación de los recursos ambientales (incluida la higiene del medio) y de los recursos naturales (diversidad biológica, cambio climático, agotamiento de la capa de ozono, degradación de la tierra y el suelo, mares, energía, agua dulce, bosques) (seis para 1994 y otras seis para 1995).

#### 2. *Actividades operacionales*

Servicios de asesoramiento: mejora, síntesis, difusión, aplicación y promoción de instrumentos analíticos para mejorar la formulación de las políticas sobre el medio ambiente y el desarrollo y el diseño de programas y proyectos, a fin de velar por que se adopte un enfoque integrado, con especial atención a los métodos de evaluación de las repercusiones ambientales, análisis de costos y beneficios sociales y ambientales, contabilidad ambiental, y análisis de la relación costo-eficacia, y la

integración de la economía ambiental y la ordenación territorial; investigación empírica y conceptual y difusión de información sobre la valoración de los recursos del medio ambiente y de sus cambios con objeto de orientar las inversiones para la rehabilitación del medio ambiente; aplicación de evaluaciones de las repercusiones ambientales en los planos normativo, programático y regional, combinadas con evaluaciones de la repercusión socioeconómica; valoración de las ventajas de las políticas ambientales y formulación y aplicación de políticas eficaces en relación con el costo; utilización de instrumentos de política económica para la ordenación del medio ambiente y realización de evaluaciones de las repercusiones ambientales de las políticas macroeconómicas y sectoriales\*\*; capacitación de personal de países en desarrollo y países en transición hacia economías de mercado en la utilización de instrumentos de análisis socioeconómico y la aplicación de políticas de ordenación del medio ambiente; en los países en desarrollo, fortalecimiento de las capacidades institucionales para la integración de los objetivos del medio ambiente y de desarrollo en las políticas, la planificación, los proyectos y la administración del desarrollo (véase también subprograma 10).

### 3. *Coordinación, armonización y enlace*

Estrecha cooperación y colaboración con las Naciones Unidas, las comisiones económicas regionales y el Banco Mundial.

#### *Subprograma 7. Productos químicos tóxicos y gestión de desechos*

12A.38 Se hará especial hincapié en la recopilación y difusión de información sobre el alcance y la gravedad de las repercusiones de la contaminación en la salud humana y el medio ambiente. La complejidad de la contaminación por productos químicos y la capacidad de penetración de éstos hace necesaria una estrecha cooperación interinstitucional para lograr una gestión ambientalmente racional de los desechos y productos químicos tóxicos.

*Actividades (recursos extrapresupuestarios):*

#### 1. *Material publicado*

Doscientas ochenta y cinco publicaciones técnicas no periódicas: clasificación y etiquetado de los productos químicos\* (1995); diez documentos sobre criterios de salud ambiental (cinco en 1994 y otros cinco en 1995); 10 guías de salud y seguridad (cinco en 1994 y otras cinco en 1995); 200 fichas internacionales de seguridad frente a los productos químicos\*\* (100 en 1994 y 100 en 1995); 60 monografías de información sobre venenos (30 en 1994 y 30 en 1995); cinco exámenes críticos, monografías y metodologías de evaluación de riesgos (tres en 1994 y dos en 1995); (algunos de estos materiales corresponden a los contemplados en el subprograma 5).

#### 2. *Material y servicios informativos*

Doce manuales técnicos y dos recopilaciones de directrices: cuatro manuales de capacitación (dos en 1994 y el resto en 1995); dos manuales sobre evaluación de los efectos en la salud en países en desarrollo (uno en 1994 y otro en 1995); dos manuales de demostración sobre la contaminación de alimentos y las deficiencias de micronutrientes\* (uno en 1994 y otro en 1995); dos manuales de capacitación en seguridad alimentaria (1995); dos recopilaciones de directrices para la lucha contra la contaminación del agua (una en 1994 y otra en 1995); dos manuales sobre metales pesados y otros productos químicos\* (uno en 1994 y otro en 1995).

#### 3. *Actividades operacionales*

a) Apoyo y coordinación de actividades encaminadas a lograr la plena participación de los países en la aplicación de las Directrices de Londres Enmendadas para el intercambio de información acerca de productos químicos objeto de comercio internacional y en el Código Internacional de Conducta para la Distribución y Utilización de Plaguicidas, en particular el procedimiento de consentimiento fundamentado previo (CFP);

b) Apoyo a programas encaminados a: i) prevenir y reducir al mínimo la generación de desechos peligrosos, incluido el fortalecimiento de las capacidades institucionales para el manejo de desechos peligrosos; ii) incrementar las capacidades, en particular de los países en desarrollo y los países en transición, para la gestión de los desechos líquidos y las aguas residuales, incluido el reciclado y la reutilización, de conformidad con las directrices nacionales e internacionales sobre la calidad de la salud y del medio ambiente.

#### 4. *Coordinación, armonización y enlace*

Para culminar este subprograma con éxito se prevé colaborar activamente con la Organización Mundial de la Salud, la Organización Internacional del Trabajo, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, el Organismo Internacional de Energía Atómica y el Programa Internacional de Protección frente a los Productos Químicos. Es indispensable recabar el apoyo de organismos nacionales para ejecutar satisfactoriamente este subprograma.

#### *Subprograma 8. Industria, energía y medio ambiente*

12A.39 Los principales objetivos de este subprograma son integrar en la formulación de políticas y en la planificación el control de las repercusiones ambientales de la producción y el uso de energía, la actividad industrial, el turismo y el transporte; reforzar las políticas, instituciones y capacidades nacionales para lograr un desarrollo ambientalmente racional en los sectores de la energía, la industria, el transporte y el turismo, especialmente en los países en desarrollo; promover la adopción de un criterio de prevención frente a los accidentes de trabajo y mejorar el control de la contaminación y el medio laboral.

##### *Actividades (recursos extrapresupuestarios):*

#### 1. *Material publicado*

a) Nueve publicaciones no periódicas; entre ellas un informe amplio sobre los efectos de la producción, el transporte y la utilización de distintos tipos de energía en el medio humano\* (1994);

b) Informes sobre: i) la elaboración de modelos, métodos y directrices para una planificación integrada de la energía y el medio ambiente (1995) (dos informes); ii) la mitigación de los efectos de diferentes fuentes de energía en el cambio climático; iii) energía y ecosistemas (1994)\*; iv) directrices y criterios por países sobre desarrollo sostenible de la energía (1994);

c) Información especializada sobre tecnologías no contaminantes, reciclado, emisiones y tecnologías de gestión de desechos (se publicarán tres informes en 1994-1995);

d) Informes técnicos sobre: i) transporte ambientalmente racional (1995) (un informe); turismo y medio ambiente (un informe en 1994 y otro en 1995).

#### 2. *Material y servicios informativos*

Seis productos o servicios informativos de carácter periódico: cuatro números anuales de la revista *Industria y Medio Ambiente\**; dos números anuales del boletín de producción menos contaminante; dos números anuales del boletín APELL (información y preparación para casos de accidentes industriales a nivel local); dos boletines anuales sobre transporte (recursos extrapresupuestarios).

#### 3. *Actividades operacionales*

a) Preparación de: i) directrices sobre planificación de energía/medio ambiente/asentamientos humanos; ii) informe sobre la mitigación de los efectos de diferentes fuentes de energía en el cambio climático y difusión de la información correspondiente a los países en cooperación con el IPCC; iii) informe sobre la energía y los ecosistemas, con especial



referencia a las necesidades de los habitantes de zonas rurales, para su distribución a los gobiernos; iv) directrices y criterios por países sobre desarrollo sostenible de la energía, con especial referencia a los sistemas de energía ambientalmente benignos en ocho países en desarrollo y países en transición;

b) Elaboración y difusión de bases de datos sobre energía y medio ambiente para la promoción de instrumentos de política y planificación, para su distribución a los países en desarrollo y a los países en transición;

c) Coordinación y promoción de medidas adoptadas por la industria para incorporar consideraciones de carácter ambiental en las decisiones industriales, transferencia de información y de conocimientos técnicos entre la industria y el sector público y apoyo a iniciativas estratégicas para que la industria comprenda mejor los conocimientos necesarios para tratar las cuestiones ambientales.

#### 4. *Coordinación, armonización y enlace*

Todas estas actividades se realizarán conjuntamente con los organismos pertinentes de las Naciones Unidas en particular la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, el Organismo Internacional de Energía Atómica, la Organización Internacional del Trabajo, la Organización Mundial de Turismo, el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

#### *Subprograma 9. Datos de Vigilancia Mundial, evaluación de la información y alerta temprana*

12A.40 Se hará especial hincapié en: i) el suministro de los datos y las informaciones que se necesitan para apoyar el uso racional de los recursos ambientales, la ordenación sostenible y la toma de decisiones; ii) la realización de evaluaciones generales de carácter sectorial y pluridisciplinario en cada una de las esferas de interés en cooperación con los correspondientes organismos de las Naciones Unidas.

##### 1. *Material publicado*

a) Vigilancia Mundial: ocho informes técnicos no periódicos; dos informes sobre alerta temprana\* (uno en 1994 y otro en 1995); informes sobre evaluación elaborados por organismos y otros órganos (1994)\*\*; dos informes sobre: i) indicadores adecuados en cada esfera de interés y posibles índices ambientales generales; indicadores utilizados en diversas evaluaciones (uno en 1994 y otro en 1995); y ii) nuevas cuestiones ambientales (1994); dos informes y directrices sobre evaluación y gestión de riesgos (1995);

b) Sistema Mundial de Vigilancia del Medio Ambiente (SIMUVIMA): once publicaciones no periódicas y tres recopilaciones de directrices: informes sobre la situación de la vigilancia y la evaluación (1995)\*; dos informes de datos ambientales que comprendan informes de evaluación en la esfera de los contaminantes (1995); dos informes de evaluación de las repercusiones de los cambios climáticos en los ecosistemas terrestres para la alerta temprana (1994)\*; dos informes de evaluación, manuales, directrices, bases de datos sobre vigilancia del agua (1995); una recopilación de directrices, evaluaciones preliminares de determinadas zonas para preparar la evaluación mundial de los bosques (1995); una recopilación de directrices, evaluaciones preliminares de la cubierta vegetal/uso de la tierra en determinadas zonas (1994); una recopilación de directrices, evaluaciones en determinadas zonas, manuales sobre la evaluación y la vigilancia de la situación y las tendencias de la degradación de la tierra en zonas áridas a nivel regional, nacional y local; evaluación de los aspectos socioeconómicos de la desertificación; suministro de instrumentos de ordenación a los órganos normativos nacionales (1995); dos informes de evaluación, informes técnicos, informes sobre el estado del medio ambiente en relación con la vigilancia de los océanos (1994);

c) INFOTERRA: ocho publicaciones periódicas: tres informes técnicos y un banco de datos; un suplemento del *Directorio Internacional de INFOTERRA\** (1995); dos directorios especializados de INFOTERRA (uno en 1994 y otro en 1995); una serie de intercambio de experiencias en la esfera del medio ambiente (1994); un directorio de centros nacionales de coordinación (CNC) (1995)\*\*; tres informes de evaluación periódicos, a los que se dará amplia difusión,

sobre cuestiones críticas de importancia mundial en materia de productos químicos (1994); un banco de datos computadorizado operacional sobre productos químicos prohibidos y rigurosamente restringidos (1994);

d) Base de Datos sobre Recursos Mundiales (GRID): tres publicaciones periódicas: una base de datos integrada que permita realizar consultas sobre los principales aspectos de la desertificación; dos recopilaciones de datos regionales con información sobre el estado y las tendencias de la degradación del suelo\*;

e) Material técnico: un banco de datos e instrumentos de orientación técnica para su utilización por las personas encargadas de la ordenación de desechos; bases de datos por países para Africa y Asia y una base de datos continental para América Latina con información sobre suelos y terreno\* (1995); una base de datos regional con información sobre los recursos naturales de las costas del Africa oriental y Atlas; bases de datos del Programa de Vigilancia Continua del Aire (1995); instrumentos marco para la recopilación de información ambiental relacionada con determinados convenios, entre ellos el relativo a la diversidad biológica y el relativo a la desertificación (1995);

f) Estado del medio marino: dos publicaciones periódicas; informes nacionales y regionales sobre el estado del medio ambiente\*; dos publicaciones no periódicas; mejoramiento de la difusión de información sobre el estado del medio ambiente en apoyo de la Vigilancia Mundial\*\* (1994); informes y evaluaciones sobre la diversidad biológica (1994); dos Informes sobre los Recursos Mundiales (uno en 1994 y otro en 1995) y otros informes\*\*;

g) Seis productos o servicios informativos: boletín de INFOTERRA (dos números por año); vídeos; materiales de difusión y bibliografías de documentación seleccionada de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente (una en 1994 y otra en 1995); una versión para computadoras personales del banco de datos del Registro Internacional de Productos Químicos Potencialmente Tóxicos (1995)\*; boletines periódicos (en 1994 y 1995); capacitación de 40 expertos en recopilación de información para bases de datos sobre los suelos y el terreno.

## 2. Grupos especiales de expertos

Una reunión de un grupo especial de expertos sobre el estado del medio ambiente.

## 3. Actividades operacionales

Servicios de asesoramiento: para fomentar: i) la sensibilización respecto de los problemas del medio ambiente, una mayor atención a la alerta temprana en lo que respecta a los productos químicos y contaminantes; ii) la utilización mundial de servicios de información y de servicios de manejo de la información para mejorar el almacenamiento, la recuperación y la transmisión de datos; desarrollo de capacidades de alerta temprana en lo que se refiere a los recursos renovables; coordinación de la gestión de datos sobre recursos de vigilancia y la preparación de evaluaciones sobre determinados problemas ambientales; fortalecimiento de la red de países; ampliación de la red del Registro Internacional de Productos Químicos Potencialmente Tóxicos e intensificación de los intercambios de datos entre sistemas de información científica y ambiental nacionales, en particular en la elaboración de información técnica y normativa; asistencia a los gobiernos para el establecimiento de sistemas de información nacionales sobre productos químicos compatibles con el Registro Internacional de Productos Químicos Potencialmente Tóxicos; prestación de servicios de archivo y clasificación de datos para miles de recopilaciones de datos ambientales georeferenciados y apoyo para la preparación de informes amplios sobre el estado del medio ambiente; determinación de nuevos problemas ambientales.

## 4. Coordinación, armonización y enlace

Todos los organismos de las Naciones Unidas participarán activamente en las actividades de Vigilancia Mundial que se coordinarán según un sistema concertado.

*Subprograma 10. Creación de capacidad para el desarrollo ambientalmente racional y sostenible*

12A.41 Este subprograma tiene los siguientes objetivos: i) crear y promover una sensibilización personal y actividades para la ordenación del medio ambiente; ii) fomentar el desarrollo de los recursos humanos a fin de crear capacidad endógena para la adopción de decisiones y la administración del desarrollo sostenible; iii) fomentar la adquisición de conocimientos y el desarrollo de los recursos humanos mediante la colaboración entre los países desarrollados y los países en desarrollo y entre los propios países en desarrollo, entre otras cosas mediante la creación de redes de información, la transferencia de tecnologías y los programas pertinentes de educación y capacitación; iv) reforzar los elementos ambientales en todos los niveles de los sistemas de educación de todos los países con miras a hacer de la sostenibilidad uno de los elementos clave del futuro.

*Actividades (recursos extrapresupuestarios):**1. Material publicado*

Publicaciones técnicas internas mediante contratos de coedición\*\*; dos boletines por año sobre legislación nacional e instrumentos jurídicos internacionales\*; publicaciones periódicas sobre aspectos jurídicos e institucionales de la ordenación del medio ambiente; información técnica procedente de los centros internacionales de tecnología ambiental (a medida que vayan creándose); prestación de servicios regulares de asesoramiento a universidades y otras instituciones docentes en materia de capacitación ambiental.

*2. Material y servicios informativos*

Materiales didácticos y de aprendizaje\*; servicios de asesoramiento técnico a países en desarrollo y países en transición; boletines semestrales sobre legislación nacional e instrumentos jurídicos internacionales; carteles, producciones de radio y televisión y vídeos\*; revistas del PNUMA y otros boletines y folletos; material audiovisual, material informativo para el Día Mundial del Medio Ambiente y cobertura de las cuestiones ambientales; comunicados de prensa, reportajes, materiales de radiodifusión, campañas de información en dos países por región y por año, manuales, etc.

*3. Grupos especiales de expertos*

Una reunión de un grupo especial de expertos en creación de capacidad para el Programa 21<sup>2</sup>.

*4. Actividades operacionales*

Establecimiento de un proceso operativo que permita, con la colaboración de los gobiernos interesados y del sistema de las Naciones Unidas, en particular el Banco Mundial, las comisiones regionales y el PNUD, integrar las consideraciones ambientales en los procesos de programación nacionales, incluida la preparación de un informe de síntesis sobre el medio ambiente en distintos países, grandes proyectos y programas, capacitación de personal, fortalecimiento de las capacidades personales e institucionales en lo relativo a la toma de decisiones y a la administración para un desarrollo sostenible a nivel regional y nacional.

*5. Coordinación, armonización y enlace*

La ejecución de este subprograma se hará con la cooperación de los organismos pertinentes de las Naciones Unidas, en particular la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Banco Mundial, las comisiones regionales, el Departamento de Información Pública de la Secretaría y diversas instituciones de capacitación.

*Subprograma 11. Derecho, instituciones y políticas ambientales*

12A.42 El objetivo de este subprograma es promover el derecho ambiental nacional e internacional mediante la elaboración de instrumentos jurídicos, incluidos los tratados y acuerdos, y de directrices, objetivos y principios en ámbitos prioritarios, así como mejorar las capacidades legislativas e institucionales nacionales para lograr un desarrollo ambientalmente racional y sostenible, entre otras cosas mediante la recopilación y el suministro de información fáctica sobre el derecho y la administración a nivel nacional e internacional, el suministro de asesoramiento jurídico, técnico e institucional en materia normativa y la ejecución de las actividades de capacitación pertinentes para el aprovechamiento de los recursos humanos.

*Actividades (recursos extrapresupuestarios):**1. Material publicado*

Un informe sobre Nuevas Orientaciones de la Legislación Ambiental\* (1994); una base de datos computadorizada sobre los principales órganos gubernamentales que se ocupan de cuestiones de medio ambiente (1995); textos de acuerdos, directrices y folletos explicativos (que se publicarán a medida que vayan estando disponibles); un directorio actualizado de organismos internacionales que se ocupan de la protección del medio ambiente (1994); un registro de tratados y otros acuerdos internacionales relativos al medio ambiente\* (1995).

*2. Material y servicios informativos*

Boletines: dos números por año; publicación de una selección de tratados multilaterales\*\*.

*3. Actividades operacionales*

Asistencia a los países en desarrollo a fin de que aumenten sus capacidades para establecer instituciones y leyes ambientales que faciliten el desarrollo sostenible; recopilación y difusión de información y creación de un alto grado de conciencia en el ámbito del derecho ambiental; vigilancia de la aplicación de diversos instrumentos jurídicos relativos al medio ambiente; educación, capacitación y difusión de información mediante actividades tales como seminarios y cursos prácticos nacionales, regionales e internacionales de capacitación e información en materia de derecho ambiental internacional, adscripción a instituciones, capacitación interna en derecho ambiental internacional de funcionarios públicos de categoría superior de países en desarrollo, base de datos computadorizada sobre derecho ambiental nacional e internacional y boletín del Centro de Actividad del Programa para el Derecho y las Instituciones Ambientales; publicación de selecciones de tratados multilaterales relativos al medio ambiente, el registro de tratados y otros acuerdos internacionales relativos al medio ambiente, nuevas orientaciones de la legislación ambiental, etc.

*Subprograma 12. Apoyo y cooperación para la adopción de medidas ambientales (incluida la cooperación mundial y regional)*

12A.43 En el marco de este subprograma se promoverán actividades internacionalmente armonizadas y concertadas para lograr un desarrollo sostenible y ambientalmente racional mediante, entre otras cosas, el fortalecimiento de la cooperación técnica que presta el PNUMA y el fomento de actividades ambientales de carácter internacional en cooperación con organismos y órganos regionales.

*Actividades (recursos extrapresupuestarios):**1. Materiales y servicios informativos*

Se procurará, entre otras cosas, lograr una difusión más amplia de la información y divulgar publicaciones científicas en términos comprensibles para la población en general.

## 2. Actividades operacionales

Asistencia para el desarrollo y la mejora de las capacidades nacionales generales y de las capacidades afines a nivel subregional y regional y de las capacidades para lograr un desarrollo sostenible; apoyo a las actividades del PNUD relacionadas con la creación de capacidad a nivel nacional, mediante servicios de asesoramiento técnico, jurídico e institucional cooperando, en particular, en la ejecución de proyectos encaminados a detener el deterioro general del medio ambiente, intensificar los enlaces y la interacción con el Banco Mundial y aumentar y mejorar la eficacia de la cooperación y la coordinación interinstitucionales.

## 3. Coordinación, armonización y enlace

La ejecución de este subprograma requiere la colaboración de las organizaciones pertinentes del sistema de las Naciones Unidas.

### Recursos necesarios (a valores corrientes)

#### Gastos de personal

12A.44 Los recursos estimados para esta partida (2.697.800 dólares) corresponden en su totalidad a los sueldos y gastos comunes del personal de plantilla.

#### Consultores expertos

12A.45 Los recursos estimados necesarios para esta partida (125.500 dólares) se destinarían a sufragar la preparación de informes de consultores (92.700 dólares) y reuniones de grupos especiales de expertos (32.800 dólares).

#### Viajes en comisión de servicio

12A.46 Los recursos estimados necesarios para esta partida (42.200 dólares) corresponden a los gastos de viaje de personal en comisión de servicio para asistir a reuniones, conferencias y consultas interinstitucionales e intergubernamentales contempladas en el programa de trabajo.

## D. Apoyo a los programas

CUADRO 12A.13. RESUMEN DE LAS ESTIMACIONES PARA 1994-1995  
POR OBJETO DE LOS GASTOS

(En miles de dólares EE.UU.)

### 1) Presupuesto ordinario

Objeto de los gastos	Consignación revisada para 1992-1993	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Ajuste	Estimaciones para 1994-1995
		Cuantía	Porcentaje			
Gastos de personal	3 153,3	-	-	3 153,3	604,9	3 758,2
Consultores expertos	17,6	-	-	17,6	4,8	22,4
Viajes en comisión de servicio	22,4	(13,2)	(58,9)	9,2	2,4	11,6
Servicios por contrata	45,8	(0,6)	(1,3)	45,2	11,5	56,7
Gastos generales de funcionamiento	371,3	-	-	371,3	92,0	463,3
Suministros y materiales	176,8	-	-	176,8	43,8	220,6
Mobiliario y equipo	122,0	-	-	122,0	30,7	152,7
<b>Total, presupuesto ordinario</b>	<b>3 909,2</b>	<b>(13,8)</b>	<b>(0,3)</b>	<b>3 895,4</b>	<b>790,1</b>	<b>4 685,5</b>

CUADRO 12A.13 (continuación)

## 2) Recursos extrapresupuestarios

	Estimaciones de gastos para 1992-1993		Fuente de fondos	Estimaciones de gastos para 1994-1995	
	2 195,0	15 735,3	a) Servicios en apoyo de:	2 414,6	16 874,2
			i) Otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas:		
			Cuenta Especial del PNUMA para los gastos de apoyo al Programa		
			Fondo para el Medio Ambiente		
<b>Total a)</b>	<b>17 930,3</b>			<b>19 288,8</b>	
	-		b) Actividades sustantivas	-	
<b>Total b)</b>	<b>-</b>			<b>-</b>	
	-		c) Proyectos operacionales	-	
<b>Total c)</b>	<b>-</b>			<b>-</b>	
<b>Total a), b) y c)</b>	<b>17 930,3</b>			<b>19 288,8</b>	
			<b>Costo total</b>	<b>23 974,3</b>	

CUADRO 12A.14. PUESTOS NECESARIOS

## Unidad de organización: Apoyo a los programas

	Puestos de plantilla		Puestos supernumerarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios		Total	
	1992-1993	1994-1995	1992-1993	1994-1995	1992-1993	1994-1995	1992-1993	1994-1995
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-1	2	2	-	-	-	-	2	2
P-5	3	3	-	-	1	1	4	4
P-4	3	3	-	-	7	7	10	10
P-3	2	2	-	-	11	11	13	13
P-2/1	2	2	-	-	8	8	10	10
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>12</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>27</b>	<b>27</b>	<b>39</b>	<b>39</b>
Otros cuadros								
Contratación local	29	29	-	-	128	128	157	157
<b>Total</b>	<b>29</b>	<b>29</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>128</b>	<b>128</b>	<b>157</b>	<b>157</b>
<b>Total general</b>	<b>41</b>	<b>41</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>155</b>	<b>155</b>	<b>196</b>	<b>196</b>

12A.47 En el marco del apoyo a los programas se consignan créditos para las dependencias encargadas de conferencias y reuniones y asuntos administrativos que se indican a continuación:

a) El Servicio de Conferencias y del Consejo de Administración se encarga de establecer los procedimientos y prácticas normativas para la coordinación y la prestación de servicios de conferencias a la secretaría, además de reproducir y distribuir la documentación y las publicaciones del PNUMA;

b) El Servicio administrativo se encarga de la gestión administrativa y financiera del programa. Está integrado por la Oficina del Jefe del Servicio, la dependencia de sistemas de información para la gestión, la dependencia de procesamiento electrónico de datos y las secciones de personal, finanzas y presupuesto y servicios generales.

*Recursos necesarios (a valores corrientes)*

*Gastos de personal*

12A.48 El Servicio de Conferencias y del Consejo de Administración estará integrado por los siguientes puestos: un D-1, un P-5, dos P-4, dos P-3, un P-2/1 y 15 puestos de contratación local. El Servicio administrativo seguirá estando compuesto por un D-1, dos P-5, un P-4, un P-2/1 y 14 puestos de contratación local. Los recursos estimados necesarios para estos puestos y para la cobertura de otros gastos ascienden a 3.153.300 dólares que pueden desglosarse como sigue:

- a) 2.915.100 dólares corresponden a sueldos y gastos comunes de personal;
- b) 170.100 dólares se destinarán a la prestación de asistencia para reuniones en los períodos de máxima carga de trabajo;
- c) 46.400 dólares corresponden a personal supernumerario en general, contratado para sustituir a personal del cuadro de servicios generales durante licencias prolongadas de enfermedad o licencias de maternidad y para prestar servicios durante períodos de máxima carga de trabajo;
- d) 21.700 dólares corresponden a la remuneración por concepto de horas extraordinarias del personal.

*Consultores y expertos*

12A.49 Los recursos estimados necesarios para esta partida (17.600 dólares) corresponden a los servicios de un médico.

*Viajes en comisión de servicio*

12A.50 Los recursos estimados necesarios para esta partida (9.200 dólares) se destinarán a sufragar los gastos de viaje de consultores en cuestiones administrativas. Esta estimación supone una disminución de 13.200 dólares que corresponde a la redistribución de un crédito del mismo importe por concepto de dirección y gestión ejecutivas.

*Servicios por contrata*

12A.51 Se necesitarán 45.200 dólares para sufragar los siguientes servicios por contrata: a) 12.800 dólares por concepto de impresión y encuadernación externas de los informes anuales sobre datos del medio ambiente y estado del medio ambiente y del boletín *Noticias del PNUMA*; b) 17.900 dólares se destinarán a sufragar los gastos de traducción externa de documentación de carácter especial y urgente; c) 14.500 dólares se destinarán a cursos de idiomas para el personal del PNUMA.

*Gastos generales de funcionamiento*

12A.52 Los recursos estimados necesarios para esta partida (371.300 dólares) corresponden a los siguientes gastos:

- a) Alquiler y conservación de mobiliario y equipo (90.100 dólares);
- b) Alquiler y conservación de equipos de procesamiento electrónico de datos (74.900 dólares);
- c) Gastos de comunicaciones (202.300 dólares);
- d) Atenciones sociales relacionadas con actividades oficiales (4.000 dólares).

*Suministros y materiales*

12A.53 Los recursos solicitados para esta partida (176.800 dólares) se destinarán a la adquisición de suministros de oficina, incluidos suministros y papel para reproducción interna.

*Mobiliario y equipo*

12A.54 Se solicita un total de 122.000 dólares para la adquisición y sustitución de mobiliario, computadoras e impresoras.